



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1049 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2013

VISTO: El Informe N° 077-2013/GOB.REG.HVCA/GRI con Proveído N° 775265; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1014-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de octubre del 2012, se reconformó el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública del Gobierno Regional Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, fue objetivo del Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, realizar la verificación física y evaluación de la infraestructura pública construida durante el periodo del 2012, que constituyen activos y que servirá como sustento de los Estados Financieros que revelarán en forma razonable la realidad económica, financiera y patrimonial del Gobierno Regional Huancavelica, permitiendo tener información fiable y consistente para la elaboración de la Cuenta General de la República;

Que, así el Comité cumplió con presentar el informe del inventario físico de la infraestructura pública 2012 para fines de sustentar los Estados Financieros 2012 de la Entidad Regional, esfuerzo realizado en adición a sus funciones y pese las múltiples dificultades superadas; en ese sentido la labor realizada por el Comité y su Equipo de Apoyo merece ser reconocida y felicitada, acción que se realiza de conformidad al inciso a) del Artículo 147 e inciso c) del Artículo 148 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, por la labor desempeñada en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 1014-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de octubre del 2012, al personal de la institución que a continuación se detalla:

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Ing. Guillermo Quispe Torres | Presidente |
| 2. Ing. Alberto Quispe Calderón | Miembro |
| 3. CPC Gloria Elena Donaires Palomino | Miembro |
| 4. Ing. Godofredo Castro Ampa | Miembro |
| 5. Sr. Jorge Amadeo Quispe Tornero | Apoyo Técnico |
| 6. Ing. Paul Isaac Ramos Matos | Apoyo Técnico |
| 7. CPC Juan Ramos Boza | Apoyo Técnico |

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano inserte la presente





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1049 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 1^o NOV 2013,

Resolución en el legajo personal del funcionario y servidores señalados en el Artículo 1º, como Mérito.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

.....
Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc

